

Lo más destacado de la semana

Núm. 71 / 02 de septiembre de 2024

Canadá /



Al término de una reunión de gabinete en Halifax, Nueva Escocia, el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, anunció la imposición de aranceles a vehículos eléctricos y al acero y aluminio procedentes de China.

Durante el anuncio de las [medidas](#) a medios de comunicación, Trudeau comentó que estas tratarían las preocupaciones planteadas por la industria y trabajadores canadienses, y que Ottawa estaba tomando acción “en coordinación con otras economías alrededor del mundo” para tratar prácticas desleales implementadas por China.

El primer ministro añadió que el país evaluaría la imposición de medidas adicionales a productos solares y a semiconductores, y citó negociaciones con los países miembros del G7, puntualizando que Canadá estaba participando en discusiones sobre el tema no sólo con Estados Unidos (EE.UU.), sino también con otros países que comparten la misma preocupación del país con respecto a las prácticas comerciales chinas, incluidos estándares medioambientales y laborales.

EE.UU. /



“Las reformas constitucionales propuestas en México podrían [comprometer](#) la economía bilateral e intereses de seguridad debilitando la independencia del poder judicial mexicano, y potencialmente, incumpliendo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)”, expusieron líderes del Comité de Relaciones Exteriores del Senado y del Subcomité del Hemisferio Occidental.

El grupo de senadores también expuso su preocupación con respecto a otras reformas constitucionales, actualmente en discusión, pues estas podrían contravenir los compromisos establecidos en el T-MEC, instrumento comercial sujeto a revisión en 2026.

Esta declaración se dio tras el envío de una [carta](#) al secretario de Estado, Antony Blinken y a otros funcionarios de la administración Biden por nueve grupos industriales estadounidenses en la que solicitaron tratar el asunto con México y recomendar al gobierno de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, un planteamiento más lento y deliberativo. Ellos, como los senadores, también argumentaron que las reformas propuestas al poder judicial y otras podrían violar los compromisos de México establecidos en el T-MEC, y por tanto, afectar negativamente la revisión de 2026.

[Analistas](#) también comentaron que las reformas harían a México un socio comercial menos confiable y que podrían hacer la revisión sexenal del acuerdo comercial más difícil para el país.

-

Por otra parte, los gobiernos de EE.UU. y Perú [firmaron](#) un memorando de entendimiento (MOU, en inglés) para impulsar la cooperación bilateral en minerales críticos, de acuerdo con un comunicado oficial del Departamento de Estado.

El gobierno peruano comentó que el Memorando fortalecería la cooperación en las cadenas de suministro de minerales críticos, promoviendo el comercio, la inversión y la seguridad en áreas clave como la exploración, extracción y procesamiento y recuperación de estos minerales. El Memorando también busca identificar oportunidades de cofinanciación y aumentar el conocimiento con respecto a alternativas de inversión, dando apoyo a proyectos prioritarios que garanticen cadenas de suministro más seguras y resilientes.

T-MEC /



El gobierno de EE.UU. solicitó por vigésimo séptima ocasión al gobierno de México [iniciar](#) una investigación en el marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) establecido en el T-MEC debido a una supuesta denegación de derechos de libertad de asociación y negociación colectiva a los trabajadores de la Minera

Camino Rojo, mina especializada en la extracción y producción de oro y plata, ubicada en Zacatecas.

Por otra parte, los gobiernos de EE.UU. y México anunciaron la [conclusión](#) del caso sobre la presunta denegación de derechos laborales en la empresa Volkswagen de México, ubicada en Cuatlancingo, Puebla, al amparo del MLRR. Durante el periodo de investigación, la empresa, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de México (STPS), llevaron a cabo un conjunto de líneas de acción, entre estas, la publicación y difusión de una carta compromiso de neutralidad en asuntos sindicales, la capacitación de personal con respecto a los alcances de la carta y con respecto a los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva en México.

